



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

77 AÑOS AL SERVICIO DE LOS MATRICULADOS

RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.716

Salta, 13 de marzo de 2023

VISTO:

Que el Consejo Profesional promueve actividades culturales que desarrollan y estimulan el conocimiento y el arte, en todas sus más diversas expresiones; y

CONSIDERANDO:

Que un concurso fotográfico es una excelente manera de fomentar la creatividad y el arte entre la comunidad, estimular la competencia sana y promover un mensaje o causa específica.

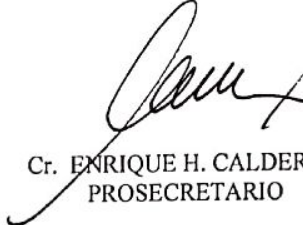
POR TODO ELLO


EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Aprobar el CONCURSO FOTOGRAFICO "Manuel J. Castilla"

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Anexo I referente a las Bases y Condiciones.

ARTICULO 3º: Notificar a los interesados, copiar y archivar.


Cr. ENRIQUE H. CALDERÓN
PROSECRETARIO




JUAN PABLO LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE



ANEXO I – RESOLUCIÓN GENERAL 3.716

BASES Y CONDICIONES

**CONCURSO FOTOGRÁFICO
“Manuel J. Castilla”**

1. Podrán participar en el presente concurso, todos los profesionales (mayores de edad), que se encuentren matriculados en cualquiera de los Consejos Profesionales (en adelante el CPCE) que integran la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y posean su matrícula activa.
2. La temática del concurso es libre. Las fotografías pueden ser en blanco y negro o color, con un tamaño de 21 x 30 cm, en papel ilustración o mate. Las fotografías deben ser inéditas y no haber obtenido premio alguno.
3. Cada participante deberá presentar un sobre cerrado dirigido a:
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta
España 1420
“Concurso de Fotografía – MANUEL J. CASTILLA”
En su interior deberá contener:
Hasta 3 (tres) fotografías, en soporte papel paspartú de 21 x 30 cm, en cuyo reverso deberá figurar el título de la obra y el seudónimo de su autor. Para poder exhibirlas en el Salón Abaco ubicado en Av. Belgrano 1461.
1 (un) sobre donde figure en su exterior el seudónimo del autor y en su interior deberá contener una hoja con el detalle de los datos personales del autor: Nombre y Apellido, DNI, Matrícula Profesional, Celular, Teléfono y Domicilio.
4. La recepción de los trabajos finaliza el 31 de julio de 2023, conociéndose los resultados el 30 de noviembre de 2023. Por el solo hecho de presentar las obras al presente concurso, los autores aceptan de manera plena y total sus bases y condiciones.
5. Cada participante, por el solo hecho de presentar sus obras, garantiza que posee todos los derechos sobre las fotografías presentadas y la autorización de los particulares que estuvieran fotografiados.
6. El jurado estará integrado por 2 (dos) destacadas personalidades salteñas relacionadas a la cultura y el arte (cuyos nombres se darán a conocer después de finalizado el concurso) y un representante de la Comisión de Arte y Cultura.





CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

77 AÑOS AL SERVICIO DE LOS MATRICULADOS

7. Se establecen los siguientes premios para cada categoría: 1º Premio: \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil) y 2º Premio: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil).
8. En caso de que el Jurado recomendara especialmente la entrega de una Mención Especial, ésta consistirá en un Diploma que acredite la misma.
9. Los premios y menciones especiales se informarán a los Consejos o Colegios Profesionales de Ciencias Económicas a quienes correspondan los mismos.
10. No se mantendrá correspondencia con los remitentes ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del concurso.
11. Toda circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por el Jurado, eximiéndose al CPCES de toda responsabilidad o indemnización alguna.
12. El simple hecho de participar del Concurso implica el conocimiento y aceptación de la presente bases y condiciones.
13. Cualquier tema no previsto en el presente reglamento de Bases y Condiciones será resuelto por los miembros del Jurado, o en su defecto por los organizadores.

El fallo del Jurado será inapelable y los resultados serán publicados en página web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta www.consejosalta.org.ar como así también se informará a cada Consejo la lista de los ganadores.

